CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CD-20251498	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA **ACTA DE RECIBO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN** **INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL N. 1**	
CONVENIO No.	No. SDA-CD-20251498
PARTES	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)
	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para adelantar acciones de conservación, mantenimiento y administración, en áreas de especial importancia para la protección del recurso hídrico, priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS MCTE ($235.666.086.020)
PLAZO INICIAL	Ocho (8) años
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de noviembre de 2025
FECHA INICIACIÓN	16 de enero de 2026:
ADICIONES	No aplica
PRÓRROGAS	No aplica
FECHA SUSPENSIÓN (ES)	No aplica
FECHA REANUDACIÓN	No aplica
FECHA TERMINACIÓN	15 de enero de 2034
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR DEL CONVENIO	$ **235.666.086.020**
RECURSOS DEL CONVENIO	Fuente de financiación artículo 111 de la Ley 99 de 1993. A la fecha se encuentra en trámite la apropiación de recursos

	correspondientes a este convenio, pendiente aprobación del CONFIS.
VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Con corte al 31 de marzo, se presenta ejecución financiera de Ciento diez millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos m/cte. ($110.496.733) correspondiente al valor pagado de los honorarios del equipo contratado.
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	El 19 de febrero de 2026, la EAAB realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 256-18055-5 del Banco de Occidente para el manejo exclusivo de los Recursos de este Convenio. A la fecha de corte del presente informe no se han generado rendimientos financieros para reintegro al Tesoro Distrital.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	
OBLIGACIÓN No. 1 Administrar los recursos financieros aportados al convenio mediante una cuenta bancaria exclusiva, garantizando su uso transparente, la separación contable y el reporte de rendimientos financieros generados.	El 19 de febrero de 2026, la EAAB realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 256-18055-5 del Banco de Occidente para el manejo exclusivo de los Recursos de este Convenio. Los recursos trasladados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a la cuenta bancaria de la EAAB corresponden al Fondo 0270L99/93, y están asociados a saldos no ejecutados de vigencias anteriores. En virtud de su naturaleza, dichos recursos no forman parte del presupuesto aprobado vigente de la Empresa, razón por la cual requieren surtir el procedimiento formal de incorporación presupuestal previo a su ejecución. Se encuentra el trámite la incorporación presupuestal ante el CONFIS por un valor de $63.000.000.000 para presupuesto 2026, la presentación formal fue realizada en la sesión del CONFIS celebrada el 27 de marzo de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de corte del presente informe no se han generado rendimientos financieros para reintegro al Tesoro Distrital.
OBLIGACIÓN No. 2. Presentar informes administrativos y financieros de manera trimestral reflejando el estado de ejecución de los recursos, los rendimientos obtenidos y su destinación, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de contratación pública.	La EAAB envía el informe trimestral consolidado de 2026, el informe financiero trimestral y los informes técnicos y administrativos del mes de marzo de 2026.
OBLIGACIÓN No. 3.	No aplica

Aportar al acta de liquidación del convenio los soportes bancarios de cierre, incluida la certificación de rendimientos financieros y la consignación de los mismos en la cuenta indicada por la Secretaría de Hacienda Distrital.	
OBLIGACIÓN No. 4. Designar a los funcionarios responsables de la ejecución técnica y administrativa del convenio, así como a los delegados para la conformación y funcionamiento del Comité Técnico.	Los delegados fueron designados con la suscripción del acta de inicio de 16 de enero de 2026.
OBLIGACIÓN No. 5 Suscribir los documentos y actas necesarios para la formalización de compromisos, decisiones y acuerdos adoptados en el marco del convenio.	Cumple. La EAAB ha suscrito los documentos asociados a la ejecución del convenio.

CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Marque con una X)	**CUMPLIDO**		**PARCIALMENTE CUMPLIDO**	**X**	**INCUMPLIDO** **Resolución de incumplimiento:**	

1. OBSERVACIONES GENERALES

El informe financiero trimestral No. 1 correspondiente a los meses enero-marzo 2026, contiene la información requerida según el Convenio suscrito:

a. Relación de los compromisos adquiridos y obligaciones ejecutadas durante el periodo.
b. Anexos de la ejecución financiera y la incorporación presupuestal.
c. Soportes contables (registro SAP) que evidencien el uso de los recursos con destinación específica, en concordancia con la normatividad presupuestal aplicable, en este caso aplicable para el registro de honorarios del equipo ejecutor.

2. OBSERVACIONES COMPONENTE FINANCIERO

1. Se solicita discriminar los valores comprometidos, causados y ejecutados (pagados) del Convenio, lo anterior con el fin de tener claridad en las cifras hacia terceros y para su respectivo registro contable.
2. Se solicita remitir un anexo que incluya los objetos, obligaciones y productos a entregar por cada uno de los catorce (14) profesionales con quienes se suscribieron las órdenes de servicio.

3. GESTIONES Y ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA SDA EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL CONVENIO

Durante el periodo reportado, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó actuaciones de revisión, coordinación, orientación técnica y seguimiento relacionadas con la ejecución del convenio, entre ellas: participación en comités técnicos, revisión del Plan de Trabajo, formulación de observaciones técnicas, coordinación de mesas de trabajo por componente y seguimiento a los compromisos derivados de las sesiones del Comité Técnico. Estas actuaciones se registran como soporte del ejercicio de supervisión y coordinación interinstitucional, sin perjuicio de que la verificación principal del presente informe recaiga sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la EAAB.

3.1. Actuaciones de coordinación financiera (obligaciones a cargo de la SDA)

1. Aportar los lineamientos, directrices y documentos necesarios para la rendición de informes al comité técnico, en coordinación con la EAAB ESP:

 Durante este trimestre se dio trámite a la solicitud realizada por parte de la profesional Financiera de la EAAB acerca de la documentación requerida para la exención del GMF en la cuenta bancaria del Convenio, se realizó el seguimiento correspondiente a las acciones administrativas referentes a la modificación del contrato de vigilancia requerido y a los trámites de contratación de los diferentes profesionales (14 OP).

2. Verificar el desembolso de los recursos presupuestales comprometidos, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda a la cuenta destinada para tal fin por parte de la EAAB ESP.

 Se realizó seguimiento al proceso de apropiación de los recursos correspondientes, aprobación del CONFIS y traslado de recursos (Trámite interno EAAB)

3. Verificar, a través de sus delegados en el Comité Técnico, la ejecución financiera de los recursos.

 Asistencia a los comités mensuales programados y validación de la información financiera presentada.

4. Verificar que la EAAB ESP cumpla con las obligaciones legales en materia de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar en el marco de lo señalado en la Ley.

 Mediante la validación mensual de los pagos efectuados a los 14 profesionales contratados por la EAAB para el desarrollo del Convenio (OP).

5. Designar a los funcionarios responsables de la articulación técnica y administrativa del convenio, así como los miembros del Comité Técnico.
 Se cuenta con el equipo responsable de esta articulación.

6. Suscribir los documentos y actas necesarios para la formalización de compromisos y decisiones adoptadas en el marco del comité técnico del convenio.
 Durante el periodo relacionado, se suscriben las actas correspondientes a las mesas técnicas de los diferentes componentes.

3.3. Actuaciones administrativas y financieras de seguimiento

Se advierte que se encuentra en trámite el proceso de incorporación presupuestal, para el cual se hizo necesario un traslado de recursos entre Centros Gestores de los Convenios 20251498 y 20171240 (trámite interno de la EAAB), lo anterior teniendo en cuenta que al ser recursos de la misma fuente (el 1% para la adquisición y mantenimiento de predios), fue posible realizar este movimiento contable mientras se completaba el proceso de incorporación presupuestal.

Una vez se realice el traslado, los recursos ejecutados se reintegrarán desde la cuenta bancaria del Convenio 20251498 hacia la cuenta de Bancolombia del Convenio 20171240, cumpliendo con la devolución del préstamo interno. Esto permitirá alcanzar la conciliación bancaria y la trazabilidad contable requerida por la supervisión. Los soportes de dicho trámite se solicitaron en el comentario No. 1 del Numeral 1. OBSERVACIONES GENERALES del informe de supervisión No. 1.

Una vez revisado el informe, en la descripción de los trámites realizados durante este primer trimestre se relacionan las diligencias necesarias para la incorporación presupuestal, llegando hasta la presentación y sustentación en la sesión del CONFIS del 27 de marzo, por un valor de $63.000 millones.

La EAAB detalla el proceso de incorporación presupuestal desde el inicio, informan que según sesión del CONFIS distrital del 27 de marzo se formalizó la solicitud para proceder con la incorporación de recursos, se encuentra pendiente la publicación de la Resolución, una vez se cuente con dicha Resolución se procede al trámite de traslado de recursos a la cuenta maestra del Convenio.

La EAAB adjunta todos los soportes requeridos para la verificación de la información aportada en el informe.

Durante este periodo, se realizó el trámite correspondiente para la suscripción de los 14 contratos de prestación de servicios correspondientes del equipo ejecutor, compromisos que ascienden a la suma de $1.079.088.000:

No.Reg.pres.	Fec.Creac.	Prog.financ.	Fondo Act	Descrip.Fondo Act	Vlr.Vigencia
2600109425	17/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	99.960.000
2600109477	19/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	70.000.000
2600109485	19/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	77.440.000
2600109806	23/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	65.800.000
2600109808	23/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	77.440.000
2600109815	23/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	65.800.000
2600109846	23/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	49.280.000
2600110073	28/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	90.750.000
2600110131	29/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	70.000.000
2600110151	29/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	151.800.000
2600110188	29/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	65.800.000
2600110189	29/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	49.280.000
2600110192	29/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	121.000.000
2600110221	30/01/2026	AB-2098-014-2026	0270L99/93	SDH - LEY 99 DE 1993	24.738.000

Fuente: SAP - ZFM074 Relación de compromisos

La EAAB relaciona las obligaciones registradas por un valor de $205.224.732, con fecha de ejecución a 31 de marzo de 2026:

No.Reg.pres.	Fec.Creac.	Fondo Act	No.contrato	Vlr.Vigencia	Vlr.Ejecucion
2600109425	17/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	99.960.000	-33.320.000
2600109477	19/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	70.000.000	-21.333.333
2600109485	19/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	77.440.000	-16.192.000
2600109806	23/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	65.800.000	-18.173.333
2600109808	23/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	77.440.000	-13.610.666
2600109815	23/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	65.800.000	-10.340.000
2600109846	23/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	49.280.000	-13.610.667
2600110073	28/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	90.750.000	-13.475.000
2600110131	29/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	70.000.000	-19.000.000
2600110151	29/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	151.800.000	24.640.000
2600110188	29/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	65.800.000	-15.353.333
2600110189	29/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	49.280.000	-13.610.667
2600110192	29/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	121.000.000	-5.133.333
2600110221	30/01/2026	0270L99/93	2-05-24100-(	24.738.000	-6.832.400

Fuente: SAP - ZFM074 Relación de compromisos

Sin embargo, al validar esta información, se encuentra una diferencia de $19.400.000 entre el valor aportado ($205.224.732) y los valores de la tabla asociada ($224.624.732), encontrando que no se incluyen los valores correspondientes a los honorarios de los contratos 2-05-24100-0670-2026 (periodo causado de abril por $10.000.000) y 2-05-24100-0701-2026 (periodo causado de abril por $9.400.000).

Aunado a lo anterior, los valores indicados corresponden a lo pagado y causado al corte de 31 de marzo de 2026.

En vista de la situación, se realiza mesa de trabajo con la profesional financiera de la EAAB y se sugiere que se discrimine en los informes que sean allegados a la SDA los valores comprometidos, causados y ejecutados (pagados) del Convenio, con el fin de tener claridad en las cifras hacia terceros y para su respectivo registro contable.

Durante el mes de marzo la EAAB reporta un valor **pagado** que asciende a $103.624.732 y un total de giros con corte a 31 de marzo de 2026 por valor de $110.496.732 que corresponde exclusivamente a los honorarios del equipo ejecutor:

Relación Pagos				Meses (Fec ⊞feb	Días (Fec.D ⊞mar	Fec.Doc.Giro Total general
No.contrato	Doc.Giro	Fondo	Rubro			
2-05-24100-0317-2026	20006243	0270L99/93	341170000002100	-4.760.000		-4.760.000
	20006261	0270L99/93	341170000002100		-14.280.000	-14.280.000
2-05-24100-0326-2026	20006265	0270L99/93	341170000002100		-10.000.000	-10.000.000
2-05-24100-0334-2026	20006243	0270L99/93	341170000002100	-2.112.000		-2.112.000
	20006258	0270L99/93	341170000002100		-7.040.000	-7.040.000
2-05-24100-0469-2026	20006267	0270L99/93	341170000002100		-8.773.333	-8.773.333
2-05-24100-0523-2026	20006258	0270L99/93	341170000002100		-6.570.666	-6.570.666
2-05-24100-0611-2026	20006267	0270L99/93	341170000002100		-10.340.000	-10.340.000
2-05-24100-0619-2026	20006271	0270L99/93	341170000002100		-5.133.333	-5.133.333
2-05-24100-0670-2026	20006267	0270L99/93	341170000002100		-9.000.000	-9.000.000
2-05-24100-0701-2026	20006267	0270L99/93	341170000002100		-5.953.333	-5.953.333
2-05-24100-0768-2026	20006269	0270L99/93	341170000002100		-5.225.000	-5.225.000
2-05-24100-0780-2026	20006270	0270L99/93	341170000002100		-3.298.400	-3.298.400
2-05-24100-0808-2026	20006267	0270L99/93	341170000002100		-6.570.667	-6.570.667
2-05-24100-0853-2026	20006270	0270L99/93	341170000002100		-11.440.000	-11.440.000
Total general				**-6.872.000**	**-103.624.732**	**-110.496.732**

Fuente: SAP – ZFM 086 Reporte de Giros

La EAAB anexa al informe los soportes contables que evidencian el uso de los recursos con destinación específica, en concordancia con los procedimientos de dicha Entidad.

Link de consulta SECOP I: Proceso No. 25-22-113571

4. ANEXOS

Como quiera que se trata de informe financiero consolidado hacen parte del mismo la totalidad de documentos contenidos en los informes EAAB y de supervisión SDA correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO de 2026.

En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2026, se suscribe el presente Informe de Supervisión del Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20251498, correspondiente al periodo reportado, con el fin de dejar constancia del estado de avance del convenio, las actividades adelantadas, los soportes presentados por la EAAB, las verificaciones realizadas por la supervisión de la SDA y las observaciones o requerimientos formulados para el seguimiento de su ejecución.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Edgar Emilio Rodríguez Bastidas
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS (E)

Andrea Yinneth Saldaña Barahona
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

José Alexander Pérez Ramos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó:

Johanna Alexandra Ruiz Hernández- Apoyo técnico - Contratista Subdirección de Biodiversidad
Daniela Peñaloza- Apoyo técnico - Contratista Subdirección de Biodiversidad
Felipe Ríos - Apoyo técnico - Contratista Subdirección de Biodiversidad
LIlian Rocio Bernal - Contratista Subdirección de Gestión Ambiental Empresarial
Nancy Elena Burgos Ortiz - Contratista Dirección de Áreas protegidas
Anderson Perez - Contratista Dirección de Áreas Protegidas
Jhon Llanten - Contratista Dirección de Áreas protegidas
Santiago Diaz Varela-Contratista Dirección de Gestión Ambiental
Jeny Aldana Álvarez Contratista- Dirección Administrativa Financiera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
7	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
8	Se ajusta de conformidad con el Decreto Distrital 509 del 22 de octubre de 2025 “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente." que rige a partir del 23 de octubre de 2025.	Radicado 2025IE296597 del 15 de diciembre de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 11 de diciembre de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Directora Contractual Fecha: 12 de diciembre de 2025	Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 15 de diciembre de 2025